**PROMETEO Conocimiento Científico, ISSN 2953-4275**
Vol. 6 Núm. 2 (2026), e181

**Área:** Derecho
Artículo de Investigación Original

# El Desarrollo Sociopolítico de la Mujer Indígena en el Ecuador: Un Análisis Interseccional de su Rol en la Construcción del Estado Plurinacional

## The Sociopolitical Development of Indigenous Women in Ecuador: An Intersectional Analysis of Their Role in the Construction of the Plurinational State

Ana María Moya Chaquinga [1][0009-0009-4992-7492]
Patricio Geovany Andrade Verdezoto [1][0009-0003-8844-908X]

[1] Investigador independiente, Ambato, Tungurahua, Ecuador.

ana78mariamoya@gmail.com patricioandrademba@yahoo.com

**CITA EN APA:**

Moya Chaquinga, A. M., & Andrade Verdezoto, P. G. (2026). El Desarrollo Sociopolítico de la Mujer Indígena en el Ecuador: Un Análisis Interseccional de su Rol en la Construcción del Estado Plurinacional. *Prometeo Conocimiento Científico*, *6*(2). https://prometeojournal.com.ar/index.php/prometeo/article/view/181

**Recibido:** 2026-09-28
**Aceptado:** 2026-10-22
**Publicado:** 2026-11-04

**PROMETEO**
Revista Científica
**ISSN:** 2953-4275

Los contenidos de este artículo están bajo una licencia de Creative Commons Attribution 4.0 International (CC BY 4.0 )
Los autores conservan los derechos morales y patrimoniales de sus obras.
The contents of this article are under a Creative Commons Attribution 4.0 International (CC BY 4.0) license. The authors retain the moral and patrimonial rights of their works.

**Resumen**: El presente artículo analiza la evolución histórica del desarrollo sociopolítico de las mujeres indígenas en el Ecuador durante los siglos XX y XXI, destacando su participación en los procesos de transformación social, reivindicación de derechos y construcción del Estado plurinacional. El objetivo es examinar las principales etapas de su participación política, las demandas colectivas que han impulsado y los desafíos que persisten para el ejercicio pleno de sus derechos. La investigación adopta un enfoque cualitativo, sustentado en la revisión documental y bibliográfica, desde las perspectivas teóricas de la interseccionalidad y el feminismo comunitario. El análisis aborda las primeras luchas por el acceso a la tierra, las condiciones laborales en el sistema de hacienda y la educación intercultural bilingüe, así como su posterior incidencia en los movimientos sociales, el reconocimiento constitucional de 2008 y la defensa contemporánea de los territorios andinos y amazónicos. Los resultados evidencian que las mujeres indígenas han fortalecido progresivamente su liderazgo y participación en los espacios comunitarios e institucionales. Sin embargo, persisten desigualdades estructurales relacionadas con el género, la pertenencia étnica y la condición socioeconómica, además de tensiones vinculadas con la representación paritaria y la protección de derechos dentro de los sistemas de justicia indígena. Se concluye que las lideresas indígenas han contribuido a transformar las concepciones tradicionales de participación política mediante propuestas fundamentadas en la identidad cultural, la organización colectiva, la interculturalidad y el Buen Vivir (Sumak Kawsay), consolidándose como protagonistas de los procesos de cambio social y democrático del Ecuador.

**Palabras Clave:** mujer indígena, participación política, interseccionalidad, Ecuador, plurinacionalidad, movimiento indígena, Buen Vivir.

**Abstract:** This article examines the historical evolution of the sociopolitical development of Indigenous women in Ecuador throughout the twentieth and twenty-first centuries, highlighting their participation in processes of social transformation, the recognition of rights, and the construction of the plurinational state. The objective is to explore the main stages of their political participation, the collective demands they have advanced, and the challenges that continue to hinder the full exercise of their rights. The study adopts a qualitative approach based on a documentary and literature review, drawing on the theoretical perspectives of intersectionality and community feminism. The analysis addresses early struggles for access to land, working conditions under the hacienda system, and intercultural bilingual education, as well as their subsequent influence on social movements, constitutional recognition in 2008, and contemporary efforts to defend Andean and Amazonian territories. The findings indicate that Indigenous women have progressively strengthened their leadership and participation in community and institutional decision-making processes. Nevertheless, structural inequalities associated with gender, ethnic identity, and socioeconomic status persist, alongside tensions concerning equal representation and the protection of rights within Indigenous justice systems. The study concludes that Indigenous women leaders have contributed to transforming traditional understandings of political participation through initiatives grounded in cultural identity, collective organization, interculturality, and the principle of Buen Vivir (Sumak Kawsay). Their contributions position them as key actors in Ecuador's ongoing processes of social transformation and democratic development.

**Keywords:** Indigenous women, political participation, intersectionality, Ecuador, plurinationality, indigenous movement, Good Living.

## 1.- INTRODUCCIÓN

La historia sociopolítica de la República del Ecuador se encuentra atravesada por profundas dinámicas de movilización social conducidas por los pueblos y nacionalidades indígenas. No obstante, en la historiografía y la sociología política tradicionales, el sujeto indígena tendió a construirse desde una perspectiva homogénea y predominantemente masculinizada, invisibilizando las contribuciones específicas y las agendas propias planteadas por las mujeres rurales e indígenas (Cabrero, 2013). La mujer indígena en el Ecuador ha habitado históricamente una posición de múltiple vulnerabilidad, donde convergen el racismo heredado del periodo colonial, la marginación socioeconómica del modelo latifundista y las estructuras patriarcales tanto mestizas como comunitarias (Radcliffe, 2014).

Sin embargo, lejos de asumir una posición pasiva, las mujeres indígenas han emergido como protagonistas fundamentales de la resistencia anticolonial, la reforma agraria, la alfabetización intercultural bilingüe y la configuración teórica y práctica del Estado plurinacional. Desde las históricas huelgas de los huasipungueros organizadas en la Sierra central y norte a mediados del siglo XX bajo el liderazgo de figuras emblemáticas como Dolores Cacuango y Tránsito Amaguaña, hasta las recientes luchas antiextractivistas lideradas por activistas amazónicas como Nemonte Nenquimo, el liderazgo femenino indígena ha demostrado ser una fuerza transformadora de las estructuras estatales e institucionales del país (Aguinaga Barragán et al., 2019).

El problema central de investigación que aborda este artículo radica en la persistencia de brechas sustanciales entre el reconocimiento formal de derechos colectivos e individuales consagrados en la Constitución de la República del Ecuador de 2008 y las barreras reales que condicionan la participación sociopolítica efectiva de las mujeres indígenas. En consecuencia, el objetivo general de este estudio consiste en analizar de manera crítica la evolución, las demandas estructurales, los marcos teóricos emergentes y las tensiones contemporáneas del desarrollo sociopolítico de la mujer indígena en el Ecuador.

## 2. MARCO TEÓRICO

### 2.1. Interseccionalidad y la Triple Opresión

Para comprender la complejidad de la praxis política de la mujer indígena en Ecuador, resulta indispensable recurrir al marco analítico de la interseccionalidad, conceptualizado originalmente por Crenshaw (1989) y adaptado al contexto latinoamericano por sociólogas críticas como Radcliffe (2014). Este paradigma sostiene que las categorías de raza, género, clase social y territorialidad no actúan de forma aislada ni superpuesta linealmente, sino que interactúan dialécticamente creando sistemas complejos de subordinación. En el ámbito ecuatoriano, la mujer indígena enfrenta la denominada «triple opresión»: la explotación de clase derivada de la marginación económica rural, la discriminación étnico-racial enraizada en las instituciones coloniales y republicanas, y el sometimiento patriarcal impuesto tanto por la cultura hegemónica como por las jerarquías tradicionales dentro de la propia comunidad

### 2.2. Feminismo Comunitario y Decolonial en el Contexto Andino-Amazónico

Frente a las vertientes del feminismo liberal e individualista eurocéntrico, las mujeres indígenas en el Ecuador han desarrollado una propuesta epistemológica propia sustentada en el feminismo comunitario y decolonial (Cucuri, 2007). Desde esta perspectiva, la emancipación de la mujer no se concibe como una lucha atomizada de derechos individuales frente a los hombres de la comunidad, sino como un proceso colectivo de reconstitución de la comunidad en su conjunto. Este marco se fundamenta en principios filosóficos andinos como el chachawarmi o manti-killa (paridad y complementariedad en el idioma Kichwa), los cuales postulan que la dualidad armónica entre hombres y mujeres es la base de la gobernanza comunitaria, relacionando directamente la defensa del cuerpo de la mujer con la defensa del territorio frente a la invasión extractivista (Aguinaga Barragán et al., 2019).

### 2.3. Plurinacionalidad y el Paradigma del Buen Vivir (Sumak Kawsay)

El concepto de Estado plurinacional, consagrado en el Artículo 1 de la Constitución del Ecuador de 2008, redefinió la relación entre el Estado-nación mestizo y las nacionalidades ancestrales. La contribución teórica y práctica de la mujer indígena fue determinante para articular el Sumak Kawsay (Buen Vivir) no únicamente como una alternativa socioeconómica al desarrollo neoliberal, sino como un modelo sociopolítico que demanda la sostenibilidad de la vida, la justicia ambiental y el cuidado colectivo como responsabilidades públicas prioritarias (Asamblea Constituyente del Ecuador, 2008).

## 3. METODOLOGÍA

La presente investigación se desarrolló desde un enfoque cualitativo, con un alcance descriptivo y analítico y un diseño histórico-documental, orientado a comprender la evolución de la participación sociopolítica de las mujeres indígenas en el Ecuador durante los siglos XX y XXI. Este enfoque permitió examinar los procesos históricos, las transformaciones normativas y las dinámicas socioculturales que han influido en el reconocimiento de sus derechos, así como identificar los avances, las tensiones y los desafíos que persisten en los espacios de representación política y organización comunitaria.

El proceso metodológico se sustentó en la revisión y el análisis crítico de literatura científica disponible en bases de datos académicas como Scopus, SciELO y Redalyc, complementados con el estudio de documentos normativos, fuentes históricas, informes institucionales y publicaciones de organizaciones indígenas, entre ellas la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE) y la Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador (ECUARUNARI).

El análisis documental se orientó desde los aportes teóricos de la interseccionalidad y el feminismo comunitario, perspectivas que permitieron interpretar las experiencias de las mujeres indígenas considerando la interacción entre género, pertenencia étnica, condición socioeconómica e identidad cultural. De esta manera, se buscó superar una lectura exclusivamente normativa de su participación política e incorporar las particularidades históricas y comunitarias que han configurado sus demandas y formas de organización.

Para organizar e interpretar la información recopilada, se establecieron tres ejes temáticos de análisis:

a) **Trayectoria histórica de la movilización campesino-indígena:** comprende las primeras formas de organización, las luchas por el acceso a la tierra, las condiciones laborales en el sistema de hacienda, la educación intercultural bilingüe y el surgimiento de liderazgos femeninos durante el siglo XX.

b) **Participación política y reconocimiento de derechos:** examina los procesos de representación institucional, los mecanismos de participación y paridad, así como las transformaciones jurídicas y políticas derivadas de la Constitución de la República del Ecuador de 2008.

c) **Pluralismo jurídico, género e interculturalidad:** analiza la participación de las mujeres en los sistemas de justicia indígena, las relaciones entre derechos individuales y colectivos, y las tensiones que surgen entre las prácticas comunitarias, la autonomía de los pueblos indígenas y los principios de igualdad y no discriminación.

La sistematización de la información permitió establecer relaciones entre los distintos períodos históricos, identificar continuidades y transformaciones en las demandas de las mujeres indígenas y contrastar los avances normativos con las condiciones sociopolíticas descritas en la literatura. Este procedimiento proporcionó una base interpretativa para comprender su contribución a la construcción del Estado plurinacional, el fortalecimiento de la interculturalidad y la reivindicación de los derechos colectivos en el Ecuador.

## 4. RESULTADOS

Los resultados históricos evidencian que las bases del movimiento indígena ecuatoriano del siglo XX fueron sentadas predominantemente por lideresas campesinas en la región de Cayambe. Dolores Cacuango (1881-1971), al cofundar la Federación Ecuatoriana de Indios (FEI) en 1944, impulsó las primeras huelgas agrícolas contra el sistema de huasipungo y la servidumbre doméstica. Cacuango promovió la creación de las escuelas clandestinas bilingües Kichwa-Español, comprendiendo que la alfabetización constituía un instrumento de liberación política frente a la explotación de los terratenientes (Sánchez, 2013).

Paralelamente, Tránsito Amaguaña (1909-2009) articuló la resistencia de las familias huasipungueras, sufriendo la persecución estatal y el encarcelamiento por su militancia sindical. La incansable movilización de estas lideresas obligó al Estado ecuatoriano a promulgar las Leyes de Reforma Agraria de 1964 y 1973, las cuales disolvieron el sistema precario de trabajo en la hacienda y redistribuyeron la propiedad de la tierra a las comunidades ancestrales (Radcliffe, 2014).

### 4.1. De la Protesta de Calle a la Formulación Constitucional: El Hito de Montecristi

El Levantamiento Indígena del Inti Raymi en junio de 1990 marcó el paso decisivo del movimiento indígena hacia la condición de actor sociopolítico hegemónico en Ecuador. Durante este evento, las mujeres indígenas asumieron la organización logística, el sostenimiento de las marchas y las vocerías comunitarias. Con la fundación del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik en 1996, la participación de las mujeres transitó progresivamente desde las bases organizativas hacia la representación parlamentaria y local (Sánchez, 2013).

Este proceso alcanzó su cúspide institucional durante la Asamblea Constituyente de Montecristi (2007-2008), donde la presencia de asambleístas indígenas impulsó la aprobación de normativas vinculantes sobre paridad y alternancia de género en las candidaturas de elección popular (Código de la Democracia). La Tabla 1 sintetiza las dimensiones de análisis de la participación política formal y las barreras estructurales subsistentes.

**Tabla 1**

*Dimensiones del Desarrollo Sociopolítico de la Mujer Indígena y Barreras Persistentes*

| Dimensión de Análisis | Avances Normativos e Institucionales | Barreras Estructurales Persistentes |
|---|---|---|
| **Representación Electoral Formal** | Incremento de parlamentarias, prefectas y alcaldesas de origen Kichwa y amazónico vía listas de paridad. | Violencia política de género, instrumentalización mediática y tokenismo dentro de los partidos políticos. |
| **Derechos Colectivos y Territorio** | Consagración del Estado Plurinacional, educación bilingüe y consulta previa (Arts. 57 y 171 CE). | Vulneración de la consulta ambiental por concesiones mineras y petroleras; persecución a defensoras. |
| **Pluralismo Jurídico** | Reconocimiento de la jurisdicción de la Justicia Indígena para la resolución interna de conflictos. | Riesgo de invisibilización de la violencia de género en resoluciones comunitarias sin enfoque de derechos humanos. |
| **Autonomía Socioeconómica** | Acceso a programas de inclusión productiva, economía popular y solidaria y redes de microcrédito. | Brechas persistentes en la tenencia de la tierra, sobrecarga de trabajo doméstico no remunerado y analfabetismo. |

*Nota.* Elaboración propia a partir de datos de la Constitución de la República del Ecuador (2008), Aguinaga Barragán et al. (2019) y Guamán Amaguaña et al. (2021).

### 4.2. Liderazgos Amazónicos y la Defensoría Antiextractivista Contemporánea

En la última década, el centro de gravedad del activismo sociopolítico de las mujeres indígenas en el Ecuador ha experimentado una rotación geográfica hacia la región Amazónica. Frente a la expansión del extractivismo petrolero y minero promovido tanto por gobiernos conservadores como progresistas, las mujeres amazónicas de las nacionalidades Waorani, A'i Cofán, Kichwa y Shuar han organizado frentes de resistencia territorial de escala global (Aguinaga Barragán et al., 2019).

Lideresas como Nemonte Nenquimo (reconocida con el Premio Medioambiental Goldman 2020) y Alexandra Narváez lideraron querellas judiciales históricas que sentaron precedentes jurisprudenciales en la Corte Constitucional del Ecuador. Sus demandas obligaron al Estado a suspender la licitación de bloques petroleros y concesiones mineras en territorios ancestrales por vulneración manifiesta del derecho a la Consulta Previa, Libre e Informada. Este activismo redefine el concepto de soberanía nacional, entrelazando la justicia ambiental con la autodeterminación de las mujeres indígenas sobre sus cuerpos y comunidades.

### 4.3. Tensiones en el Pluralismo Jurídico: Justicia Indígena y Derechos de las Mujeres

El reconocimiento del pluralismo jurídico en el Artículo 171 de la Carta Magna constituye uno de los mayores hitos en la consolidación del Estado plurinacional. No obstante, el ejercicio cotidiano de la justicia ancestral genera intensos debates teóricos y normativos en torno a la protección de las mujeres indígenas ante casos de violencia intrafamiliar, agresión sexual o discriminación de género dentro de las comunidades (Guamán Amaguaña et al., 2021).

Diversas organizaciones de mujeres Kichwas de Imbabura y Chimborazo argumentan que, en determinadas asambleas comunales, la búsqueda del restablecimiento de la armonía comunitaria promueve resoluciones que obligan a la víctima a conciliar con el agresor, subordinando la integridad física de las mujeres a la preservación del orden colectivo. Ante esto, colectivos feministas indígenas demandan la incorporación de la paridad de género en los consejos de cabildos y la garantía de una coordinación efectiva entre la justicia indígena y la justicia ordinaria con estricto apego a los derechos humanos fundamentales (Guamán Amaguaña et al., 2021).

## 5. DISCUSIÓN

Los hallazgos de este estudio confirman que el desarrollo sociopolítico de la mujer indígena en el Ecuador no puede explicarse como un proceso lineal de ampliación de derechos, sino como una trayectoria de disputa permanente entre el reconocimiento formal y las condiciones reales de ejercicio ciudadano. La revisión documental mostró que las lideresas de Cayambe, como Dolores Cacuango y Tránsito Amaguaña, articularon demandas que combinaban tierra, educación bilingüe y dignidad laboral, y que su acción incidió directamente en las reformas agrarias de 1964 y 1973 (Radcliffe, 2014; Sánchez, 2013). Este resultado

coincide con la crítica de Cabrero (2013) a las lecturas homogéneas y masculinizadas del sujeto indígena, pues evidencia que el protagonismo femenino fue determinante desde las primeras formas de organización campesina y no un aporte posterior o accesorio.

En segundo lugar, los resultados respaldan el enfoque interseccional adoptado. La Tabla 1 muestra que cada avance normativo tiene como contrapartida una barrera estructural: la paridad electoral convive con la violencia política de género y el tokenismo; los derechos colectivos y la consulta previa conviven con concesiones extractivas y persecución a defensoras; y la autonomía socioeconómica persiste limitada por la desigual tenencia de la tierra y la sobrecarga de trabajo doméstico no remunerado. Esto concuerda con lo planteado por Radcliffe (2014), para quien el género y la etnicidad operan de manera combinada como barreras para el acceso a los recursos, y con lo señalado por Aguinaga Barragán et al. (2019) sobre la relación entre las condiciones de reproducción de la vida y la participación de las mujeres rurales. En consecuencia, las políticas que atienden únicamente la dimensión de género, o únicamente la étnica, resultan insuficientes para transformar la situación de estas mujeres.

Un tercer elemento de discusión es el desplazamiento del activismo hacia la región amazónica. Las acciones jurídicas de lideresas como Nemonte Nenquimo y Alexandra Narváez evidencian que la defensa del territorio se ha convertido en el principal escenario de politización de las mujeres indígenas, en coherencia con el feminismo comunitario, que vincula la defensa del cuerpo con la defensa de la tierra (Cucuri, 2007; Aguinaga Barragán et al., 2019). Sin embargo, este protagonismo tiene un costo: el derecho a la consulta previa, libre e informada, aunque reconocido en la Constitución, depende de litigios largos y de la presión de las propias comunidades, lo que expone a las defensoras a riesgos de criminalización y persecución. Así, el Sumak Kawsay funciona más como un horizonte político impulsado desde los pueblos que como un principio plenamente asumido por la política pública (Asamblea Constituyente del Ecuador, 2008).

Finalmente, el análisis del pluralismo jurídico revela la tensión más compleja del estudio. El principio de complementariedad entre hombres y mujeres, expresado en nociones como el chachawarmi, constituye una base valiosa para la gobernanza comunitaria; no obstante, cuando la búsqueda de la armonía colectiva conduce a conciliaciones forzadas en casos de violencia, la integridad de las mujeres queda subordinada al orden comunal (Guamán Amaguaña et al., 2021). Esta tensión no debe interpretarse como un argumento contra la justicia indígena, sino como una evidencia de que son las propias mujeres indígenas quienes exigen revisarla desde dentro, mediante paridad en los cabildos y coordinación con la justicia ordinaria. Se reconoce como limitación del estudio su carácter documental, pues no incorpora trabajo de campo ni testimonios directos actuales, por lo que las conclusiones deben leerse como un análisis crítico de la literatura y no como una medición de la situación de todas las nacionalidades y comunidades del país.

## 6. CONCLUSIONES

En primer lugar, el desarrollo sociopolítico de la mujer indígena en el Ecuador ha transitado exitosamente desde un rol tutelado o invisibilizado dentro de los sindicatos agrícolas del siglo XX hacia una vocería hegemónica, autónoma y transformadora en el siglo XXI. Lideresas históricas como Dolores Cacuango y Tránsito Amaguaña no solo desmontaron las bases económicas del régimen hacendatario, sino que sentaron las premisas educativas y políticas para la democratización del Estado ecuatoriano.

En segundo lugar, la teoría de la interseccionalidad y el feminismo comunitario andino-amazónico han permitido complejizar el análisis político tradicional. Las mujeres indígenas han demostrado que la lucha contra el racismo y la defensa del territorio no son independientes de la erradicación del patriarcado. Su aportación teórica ha redefinido la noción de ciudadanía liberal, posicionando el Sumak Kawsay como un marco ontológico colectivo que sitúa el cuidado de la vida y la naturaleza en el centro de la praxis estatal.

Finalmente, aunque la Constitución de 2008 confirió herramientas formales inéditas de representación y autonomía, persisten desafíos apremiantes en materia de violencia política de género, violencia intrafamiliar dentro del pluralismo jurídico y persecución a defensoras ambientales. El afianzamiento del Estado plurinacional en el Ecuador dependerá indispensablemente de la capacidad institucional para saldar la deuda histórica con las mujeres indígenas, garantizando su plena participación y liderazgo sin menoscabo de su identidad cultural y territorial.

## 7. RECOMENDACIONES

Con base en el análisis realizado, se plantean las siguientes recomendaciones dirigidas al Estado, a las organizaciones indígenas, a las instituciones educativas y a la comunidad académica.

Al Estado ecuatoriano y los gobiernos locales: se recomienda fortalecer los mecanismos de sanción y prevención de la violencia política de género, y garantizar que la paridad en las listas electorales se traduzca en cargos de decisión efectivos y no solo en candidaturas. Asimismo, es necesario cumplir de manera estricta la consulta previa, libre e informada, y crear protocolos de protección para las defensoras del territorio y del ambiente.

A las organizaciones indígenas (CONAIE, CONFENIAE, ECUARUNARI): se sugiere promover la participación paritaria de las mujeres en los consejos de cabildos y en las instancias de dirección, y establecer espacios de diálogo permanente entre la justicia indígena y la justicia ordinaria, de modo que la armonía comunitaria nunca implique conciliar en casos de violencia contra las mujeres.

A las instituciones educativas y de formación: se recomienda fortalecer la educación intercultural bilingüe, incorporar en los currículos la historia de lideresas como Dolores Cacuango y Tránsito Amaguaña, y ofrecer programas de alfabetización, capacitación productiva y liderazgo que reduzcan las brechas

educativas y económicas de las mujeres rurales.

A la política pública de desarrollo: se plantea reconocer el trabajo de cuidado no remunerado, facilitar el acceso de las mujeres indígenas a la tierra, al crédito y a la economía popular y solidaria, y diseñar políticas con enfoque interseccional que consideren de forma conjunta el género, la etnia, la clase y el territorio.

A la comunidad académica: se aconseja desarrollar investigaciones de campo, con metodologías participativas y respeto a los saberes ancestrales, que incluyan testimonios actuales de mujeres de distintas nacionalidades y permitan generar datos estadísticos desagregados por género y pertenencia étnica, hoy insuficientes para evaluar el cumplimiento de los derechos reconocidos en la Constitución de 2008.


## FINANCIACIÓN

Los autores no recibieron financiación para el desarrollo de la presente investigación.


## CONFLICTO DE INTERESES

Los Autores declaran que no existe conflicto de intereses con su investigación

## CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

En concordancia con la taxonomía establecida internacionalmente para la asignación de créditos a autores de artículos científicos (https://credit.niso.org/). Los autores declaran sus contribuciones en la siguiente matriz:

| ***Participar activamente en:*** | *Autor 1.* | *Autor 2.* |
|---|---|---|
| *Conceptualización* | X | X |
| *Análisis formal* | X | X |
| *Adquisición de fondos* | X | X |
| *Investigación* | X | X |
| *Metodología* | X | X |
| *Administración del proyecto* | X | X |
| *Recursos* | X | X |
| *Redacción –borrador original* | X | X |
| *Redacción –revisión y edición* | X | X |
| ***La discusión de los resultados*** | **X** | **X** |
| ***Revisión y aprobación de la versión final del trabajo.*** | **X** | **X** |

## 8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS


Aguinaga Barragán, A. M., Astudillo Bravo, D., & López Pazmiño, N. (2019). Género y territorio: condiciones de reproducción de la vida, política pública y participación de las mujeres indígenas, campesinas y agricultoras en Ecuador. Estado & Comunes, 1(8), 227–252. https://doi.org/10.37268/estadocomunes.n8.2019.412

Asamblea Constituyente del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial 449, 20 de octubre de 2008. https://www.oas.org/juridico/mla/es/ecu/es_ecu-int-text-const.pdf

Cabrero, F. (2013). Ciudadanía intercultural: Aportes desde la participación política de los pueblos indígenas en Latinoamérica. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex: A black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics. University of Chicago Legal Forum, 1989(1), 139–167.

Cucuri, C. (2007). Agenda de equidad de género de las mujeres kichwas de Chimborazo. Centro de Estudios y Difusión Social (CEDIS).

Guamán Amaguaña, Z., Mendoza Escalante, P. R., & Romero González, A. J. (2021). Los derechos de las mujeres indígenas de la comunidad de Tocagón desde el pluralismo jurídico. Axioma, (24), 37–43. https://doi.org/10.26621/axioma.v1i24.671

Radcliffe, S. A. (2014). El género y la etnicidad como barreras para el desarrollo: mujeres indígenas, acceso a recursos en Ecuador en perspectiva latinoamericana. Eutopía: Revista de Desarrollo Económico Territorial, (5), 11–34. https://doi.org/10.17141/eutopia.5.2014.1221

Sánchez, J. (2013). Los indígenas y la política. Representación y participación electorales: Ecuador 2013. Universidad Politécnica Salesiana / Ediciones Abya-Yala.